

## PARTE TERCERA.

## Sistema de pesca empleado por los buzos mexicanos en el buceo de la ostra de perla fina.

## AVIOS Y BUZOS.

En los meses de Marzo y Abril de cada año, se procede por los armadores al avío de los buzos.

Llámase *avío*, al dinero, géneros, víveres, &c., que el buzo recibe como enganche ó alistamiento para emplearse exclusivamente en la pesca de las conchas perleras, en las playas orientales de esta península.

Para los resultados de estos anticipos, nombrados *avíos*, los buzos son calificados de *buenos* unos, y de *corrientes* otros, así como también de buzos *libres* y de buzos *empeñados*.

Se considera buzo *libre* aquel que, ó bien formula por vez primera su contrato de ajuste para emplearse en esta clase de pesca, ó también aquellos que al terminar la época de esta pesca quedan solventes con el armador, no dejando con él suma alguna pendiente de pago procedente de *avíos* recibidos.

Se considera buzo *empeñado* aquel que al espirar el tiempo de la *conchada* en los últimos días del mes de Octubre, ha dejado pendiente con el armador el pago de alguna suma procedente de *avíos* recibidos, y está obligado por esta causa á continuar con la misma armada sucesivamente organizada por su armador.

Estos buzos se traspasan con fundamento del derecho que la costumbre antigua

da al armador, de cederlo por el pago que otro de estos empresarios hace de lo que el buzo adeuda proveniente de *avíos*, con cuya transacción el individuo que compra la deuda adquiere la facultad de emplearlo en los mismos términos que el primero en su armada de buceo.

También revindican los buzos *empeñados* su acción y extinguen la deuda procedente de *avíos*, si verifican el pago de la cantidad adeudada con dinero, así vengan de recursos que le sean legítimos, ó bien de otro armador que reservadamente les *avía* con el objeto de sustraerles de las armadas de las cuales están formando parte en la época de esta singular clase de enganches.

Anótanse por buzos *buenos* aquellos que, con la ventaja que les da su robustez y valor, son de probada agilidad y permanecen al fondo de las aguas á causa de la facultad que tienen de poder suspender la inspiración y la respiración por algunos minutos sin resultado funesto para los órganos respiratorios.

Asentamos que la profundidad mayor á que hasta ahora hay memoria de haber bajado un buzo de los de estas costas avizado en la pesca de que venimos hablando, sin auxilio de vestidos impermeables y sin medio ninguno mecánico de respiración, ha sido la extraordinaria de veinte brazas, esto es, cosa de treinta y tres metros, que forman entre la sumersión y el ascenso un espesor de agua de 66 metros.

Estos buzos, tenidos con fundamento por notables, suelen recibir hasta doscientos pesos de *avío*, que igualmente que los demás que componen la armada, por regla general, están obligados á devengar estos anticipos en los términos que diremos luego al tratarse del *resgate* ó compra de perlas.

## BUCEO.

Practicados los *avíos* de la gente, como se dice entre estos pescadores, el armador designa el punto que debe servir de reunión general para todos los que hacen parte de la armada. Para esta primera operación los buzos salen del puerto con embarcaciones menores, botes ó canoas, con los cuales algunos de estos hombres suelen llevar también á sus mujeres y el pequeño ajuar con que acostumbran estas gentes fijarse provisionalmente por las playas.

Instalada la armada, ora en el punto primero ó en cualquiera de las playas de estos litorales, se dispone por todos la ubicación de la casa del *rancho* ó barraca del armador, avecindándola los bohios de los buzos, hechos de palos y de ramaje de los montes inmediatos, de fragmentos de velas viejas de buque, de cueros de res en pelo ó de otros objetos análogos, siempre insuficientes para servir al abrigo de la rigurosa intemperie.

En esta posición el buceo de la *ostra de perla*, esto es, el hecho de comenzar formalmente el trabajo de su extracción del fondo del agua, se considera obligatorio para la generalidad de los buzos y de las armadas desde el día de *Santa Cruz*, 3 de Mayo, tradicional para estos trabajadores de mar.

En los primeros días de la pesca nombran *remojarse* á las sumersiones que suelen dar á fondo *escaso*. En este tiempo algunos de estos buzos arrojan sangre por el oído y por las narices como efecto del agua que se introduce por las orejas y choca de una manera brusca con la membrana del tímpano en el acto de las sumersiones.

La sangre por las narices suele ser producida por la fuerza que el buzo imprime

en las fosas nasales con motivo de la necesidad natural que le obliga á contener el paso por la faringe del agua á la boca.

Una vez *remojados* los buzos ó terminado ya este ejercicio preparatorio, que es de poca duración, el armador reglamenta las condiciones diarias de este trabajo, señalando desde luego para cada embarcación, canoa ó bongo, un número de estos hombres, á los cuales se las entrega, y con ellas se dirigen sucesivamente todos los días á situarse en alguno de los puntos del mar, en cuyo fondo, según su modo de explicarse, saben que pinta la concha.

Las horas que durante los días de esta pesca se tienen por más convenientes para las sumersiones de estos buzos, son desde las ocho de la mañana, después de haber tomado el atole, hasta la una del día, en que por ser menor el ángulo de refracción del sol, los cuerpos derramados por el fondo se distinguen más claros.

La aspereza primera de este trabajo va desapareciendo á proporción que la estación del calor avanza, en virtud de que el agua del fondo se siente menos fría y los descensos á profundidades mayores son menos insoportables.

Situados estos pescadores en el punto conveniente y asegurada la embarcación por el anclote, el buzo ó buzos se desalojan simultáneamente de ella desnudos ó con zapeta, llevando en la mano un palo de cosa de 50 centímetros de largo y de una pulgada de diámetro nombrado por estas gentes *estaca*, aguzado en punta por ambos extremos, el mismo que les sirve para despegar las ostras y también para defenderse de algunos animales, como veremos un poco más adelante.

Verificado el descenso, el buzo anda por el *plan*, busca con prontitud, reconoce las piedras, rocas, riscos, ramas, &c., &c.; y

coge las ostras que encuentra pegadas en estos sólidos mientras no le impiden subir, aun á costa de alguna dificultad, y á veces hace un monton con ellas.

Verificado el ascenso y depositadas las conchas en lugar aparte de la embarcacion, el buzo vuelve de nuevo á *zambutirse*, usando su expresion, y sigue con estas fatigosas sumersiones, que son uu sin número en el dia, hasta que, como hemos dicho, el sol pasando por este meridiano se dirige al Occidente.

Estos hombres, singulares por este oficio, les es no solo proverbial la agilidad en la mar, sino el valor, cuya influencia como una cosa habitual hace que aun en el peligro sea este trabajo un objeto de diversion para ellos, así por el poco temor que les infunde el riesgo que les amenaza de ordinario, como por la excitacion de la competencia en las sumersiones.

Las operaciones de hoy, relativas á la pesca de la *ostra* perlera, se repiten mañana; el otro dia, el que le sigue, &c., &c., y no se suspenden sino en aquellos en que estando el cielo cubierto por los nimbus, el fondo se pone oscuro, y en este estado del mar, el buzo no distingue, y teme ademas á tales ó cuales animales del orden condropterigio, familia de los selacios, mas especialmente á los escualos (tiburon y tintorera), que inundan estos litorales, playas, puertos, esteros y surgideros.

Y no son, como vamos á ver mas adelante, únicamente los animales de este género los temibles á los buzos por su ansia voraz de carne humana. Existe, ademas de los que dirémos en su lugar, un pescado que habita por estos lugares, de cosa de 15 centímetros de longitud, cuya semejanza pudiera confundirle con la *escorpena*, á la cual distinguen estos pescadores con el nombre vulgar de *lupon*, y que como aquella, per-

tenece al orden de los acantopterigios, y se hace notable como estos, por aletas dorsales, y doble pectorales, conteniendo la primera del dorso doce filosas espinas, razon por la cual le doy á este pescado un puesto en mi «Ictiografía» inédita, como familia nueva en el grupo á que pertenece, en virtud de la temible herida ó dolor que produce, único entre los acantopterigios que causa con sus aguijones los mismos estragos que algunos arácnidos.

Como se comprende, el *lupon*, por su tamaño, es ictiófago, y á este respecto, poco espera el pescador de la ferocidad de este acantopterigio. Empero es otro de los animales del mar que el buzo odia, del cual se aparta, y á veces, como con los escualos, entra en combate abierto, y mas inmediatamente para *defenderse* del *lupon*, es por lo que le sirve al buzo la *estaca* de que llevamos hecho mérito.

A la par que veloz, como se colige de los dos remos ó aletas de su principal accion, es corpulento, acorazado como otros de los de su género, y se le distinguen en ambos opérculos, y tambien en el preopérculo, ciertas puas filosas en los apófosis que se enumeran en ambos órganos, de entre los cuales anoto dos, que en direccion opuesta á los demas, se hallan colocados en forma de aguijones en los lados extremos de la coraza, inmediatos á la boca, en disposicion de herir de frente.

Este pescado arremete al buzo cuando por entre los escondites de las rocas, riscos, &c., coge las *ostras* que por estas concavidades están pegadas, y le sirven con los fucos de abrigo. La herida causada por este terrible acantopterigio, produce intensos dolores, y el buzo atacado prorrumpe en lastimosos quejidos; se arroja al suelo, y aquellos se prolongan en algunos individuos hasta cuarenta y ocho horas, y los produce ca-

lentura cuando no se quema inmediatamente el lugar ofendido, con panocha que se derrite á la llama de un tizon, ó con la parte rusiente del tizon mismo.

La tintorera (hembra del tiburon), difiere del *lupon* para atacar á los buzos, como animal mas sagaz y carnívoro. Como si entendiese este feroz vivíparo de la angustiada situacion del hombre que cae en la desdicha de ser por estos animales desgarrado, inmediatamente que le dissingue, le acomete rápido, como ciego de cólera; halagado por el reflejo difuso que el agua y la luz comunican á las plantas de los piés del buzo, cuando el fondo á causa del estado del cielo, se encuentra con poca claridad, y obra el color blanco de aquellas como un objeto refractor para los ojos del escualo, que le estimula de la propia manera que su alimento preferido, el pulpo, al cual embiste con este rabia singular.

El peligro del buzo disminuye, cuando el mar, por la ausencia de los cirrus, cúmulos y nimbus en el cielo, cediendo el paso á la luz, se presenta claro y trasparente. En semejante estado del agua, los infortunios de los buzos son mas eventuales; distinguen los objetos que se les acercan, y les asiste la ventaja de no ser acometidos por sorpresa. Cuando los escualos, en esta posicion, divisan á alguno de estos pescadores en el fondo de las aguas, no hacen presa de él, como hemos visto anteriormente, al primer ímpetu de su furiosa brutalidad, sino que con la astucia del tigre, pasan á situarse á poco espesor de la superficie del mar, en feroz asecho, y desde este punto elevado, con movimientos lentos alrededor de la víctima, espera esta fiera al buzo, al cual acomete en la operacion del ascenso con rabioso empuje, y despedaza ó lleva al traves de su potente arremetida.

El lance, caro lector, es verdaderamente

un peligro excepcional entre todas las desdichas de un carácter inminente. Ni la naturaleza misma del caso admite puntos de deliberada conservacion; ni la facultad de prolongar el aliento reside en la voluntad de estos desgraciados, pasto seguro de estos dentellados perros de los mares, cuando el valor y la resolucion les falta, ante este infortunio, el mas ordinario que les amenaza.

Sin embargo, actos de serenidad inaudita han devuelto ilesos del fondo á hombres de estos de un valor en ninguna situacion mas heroicamente proclamado. Aquellos que no se acobardan con la presencia de semejante monstruo, adquieren luego una ventaja singular que les proporciona el medio único de evitar el caer en los regimentados dientes de estos peces desgarradores.

El hombre de estos que en la mortal liza se decide por su defensa, arrojando el encarnizamiento de semejante enemigo, con la prontitud que el caso humanamente exige, se aplana con viveza en el suelo, colocándose boca abajo, y en esta nueva estacion hace de sí mismo en el agotamiento de su energía un esfuerzo último para remover el cieno que en su limitado radio alcanza. Esto, cuando es venturosamente logrado, hace que el agua se enturbie y el cieno tome una direccion vertical formando por un momento una columna, que como cosa extraña, espanta al animal, el cual huye, y aprovechando tan felices momentos, el buzo sale por entre aquella parte del mar sucio, escapando por este ingenioso medio ileso de las garras del mas temible y encarnizado de sus enemigos.

RESCATE Y COMPRA DE LAS PERLAS.—  
PAGO DE LOS AVIOS POR LOS BUZOS.

Las ostras de la clase de que venimos tratando, que cada hombre de los de la arma-

da extrae del fondo del agua, en la forma que dejamos señalada, son conducidas á la playa en la cual se encuentra ubicada la barraca del armador, con la misma embarcacion de que hemos hecho especial mencion al tratarse de las sumersiones de los buzos.

Llegado el buzo en este lugar, hace luego un monton de las ostras que conduce, y sea cual fuere el número de estos mariscos, son divisibles por total entre el armador y el hombre que las haya buceado.

Practicando sin mayor atencion el reparato de ellas, procédese luego al exámen interior de las ostras, abriéndolas el buzo con el cuchillo, estando ambos interesados presentes en el acto de esta cuidadosa operacion.

Por un consentimiento de antemano, entendido, las perlas que de cualquiera clase, tamaño, estimacion, &c., son encontradas en las ostras que por la accion formal del reparto correspondieron al armador, pertenecen, usando la expresion propia de estas gentes, á la *hacienda* y las que de la propia clase, valor &c., son habidas de ostras que en aquella operacion formal se adjudicaron al buzo, corresponden igualmente á este hombre pero con las limitaciones que veremos un poco mas adelante.

Una vez terminada la operacion del exámen de las ostras, el buzo deja sin compensacion alguna las conchas á beneficio de su propio armador. Las perlas obtenidas por el primero de estos hombres, por condiciones preexistentes, solo observadas por estos pescadores, quedan sujetas como hemos dicho ántes á una venta restringida, perentoria, sobre la cual tiene el armador del buzo que las vende, un derecho inmediato que ellos llaman preferencia; y es originaria esta prerrogativa, solo conocida en este comercio, de las determinadas con-

diciones que llevan consigo los pactos de los *avíos*, ú otros anticipos hechos durante la pesca de estas conchas.

A esta singular manera de comprarles las perlas á los buzos, danle estas gentes de mar el nombre de *resgate*; expresion que en sí misma significa cierta clase de medios empleados entre estos hombres para obtener las perlas por el *palique*, ó empleando la astucia, los amaños, *planes*, fullerías &c., por cuya razon, y para poner término á las diferencias que anualmente suelen suscitarse, existe de nombramiento temporal un juez que reside en las islas, llamado de las *armadas*, electo por los ayuntamientos para dirimir por medio de demandas los casos que por motivos tales se intentan con frecuencia entre estos pescadores.

La restriccion en los medios expeditos de la venta de las perlas, que sujetan al buzo al pago de los *avíos* recibidos, es originaria de un privilegio instituido aquí por la costumbre, á causa del estímulo dado á los que fomentan estas empresas de mar. Conforme al uso constante, solamente los armadores, ó los *gobernadores* de cada armada respectiva en su caso, pueden emplearse en la compra, rescate, trueque, &c., &c., de las perlas; con exclusion de toda otra persona extraña que no tenga arma constituida, durante la estacion de la pesca de esta codiciada ostra en estas playas, que como dejamos expuesto en otro lugar de este libro, tiene su principio en los primeros dias del mes de Mayo, y su terminacion en los últimos dias del mes de Octubre.

Esta clase de comercio excepcional, así se verifica entre estas gentes con dinero como tambien á trueque de lienzos de algodón, de comestibles, fruta, &c., ora por que realmente no existe idoneidad alguna en estos individuos acerca del justiprecio de las perlas, ó porque carecen de reglas

fijas para determinarla conforme la calidad de cada una de aquellas; y es por esto que la viveza ó habilidad del armador, gobernador, &c., hace un papel demasiado interesante en estos inusitados medios de tratar. los cuales consisten, francamente hablando, en hacer que el buzo suelte la perla, y en esto estriba en realidad el éxito todo de la ganancia.

Sin embargo, cuando el buzo es hombre experto, ó *de razon*, como se acostumbra á decir por estos lugares, suele recibir el importe por completo del valor de sus perlas, con dinero efectivo del cual disponen estos infelices en los momentos de recibirle, con pródiga satisfaccion, en unos casos invirtiéndolo á impulso del vicio que los domina, en toda clase de juegos de azar, y en otros, en lo que entre buzos se nombra *frascas*, clase de diversiones, cuyo tipo esencial es la borrachera por dias continuos tenida en el lugar del rancho, en union de los que mutuamente suelen llamarse *aparceros*.

Débase advertir que el armador, al verificar el pago ó pagos de cada compra que con estos hombres tiene lugar, abona á la cuenta de *avíos* del buzo la suma estipulada ya en términos sobreentendidos, y le *avía* sin embargo nuevamente, dirigiendo en esto todo su conato á que el buzo, por favorable que sea la suerte que le sobrevenga; esto es, por elevada que sea la suma que se pague á un hombre de estos por el valor de una perla, ó perlas, habidas en ostras que le correspondieron en la particion entre ambos de estos mariscos; siga no obstante el buzo lo mas adeudado posible para con el aviador ó patron, como se acostumbra nombrarle tambien por estas gentes; ora por el astuto interes á la presunta ganancia del buzo, por estos empresarios, ó tambien porque este individuo

no se remonte por su empeño en el trabajo ó la proteccion de la suerte á extinguir su deuda, originaria de los anticipos ó *avíos* hechos por cuenta de las perlas que por igual razon obtenga miéntras no termina el tiempo de esta pesca.

Para que el aniquilamiento de las fuerzas de estos hombres de mar, digámoslo así, sea mayor, y mayor tambien la ausencia de todo producto que se origine de su áspero trabajo, acontece igualmente en casos que tienen lugar con frecuencia en todas las armadas, vender por sí mismos estos pescadores al azar las ostras cerradas de las particiones á su propio aviador, sin examinarlas, y procediendo en estas ruinosas ventas, trueques ó *chambos*, unos y otros, con una indiferencia verdaderamente punible; y de los pactos de estos triples medios de enajenar las ostras que me son personales, enumeraré solamente como singulares entre otros muchos de este carácter, las de haber trocado un buzo de estos las valvas de su particion por un miserable mendrugo de queso, en un caso, y en otro, por un puñado de higos secos, indigestos, resultando tras el exámen hecho por el aviador, de los mariscos habidos con tan enorme derecho, encontrarse este hombre en alguna de las ostras del monton *chambado* á costa de tan rateros precios, una preciosa perla, que por la calidad y peso de ella, le hayan sido abonados aquí mismo al contado por cada una de estas dos piezas, la pingüe suma de un mil y mas pesos.

#### LAS VENTAS.

Los buzos, armadores y demas gentes que por estas playas se ocupan durante la estacion en bucear la ostra de perla fina, llegado que es el dia de San Francisco, 4 de Octubre, suspenden todas las operaciones anexas á esta clase de pesca, por al

irresistible frialdad del agua en el fondo del mar, y levantan la armada, según la voz usual, y regresan por tal motivo todos y cada uno al puerto de su respectivo domicilio, en cuyo lugar, y más especialmente en este de la Paz, suelen vender al contado los aviadores, á compradores europeos, las perlas que en su total nombran *partida*, y son las mismas que han sido colectadas de la manera que dejamos en su punto explicado de entre los buzos todos que hacían parte de la empresa ahora en receso.

Cuando ha sido alcanzada la fecha desde la cual en adelante se procede á la suspensión de esta pesca, las armadas indistintamente han recorrido ó buceado en los lechos nombrados *placers*, que nombraremos luego, conocidos por la experiencia como lugares abundantes de ostras ricas en perlas y seguros para las sumersiones de los buzos.

La distancia de Sur á Norte, en la parte extensa de la costa oriental de esta península, que sirve cual otro campo de explotación para la pesca del marisco de que hemos ya tratado, se considera dividida de hecho en tres secciones distintas, abarcando cada una de estas grandes fracciones un puerto habitado que se reconoce como centro de las armadas que les son originarias.

La del Norte del territorio comprende las que tienen su base en Mulegé. La del Centro las de Loreto, y á esta de la Paz, las que se dirigen al Sur de la península.

Las armadas que surten del pueblo de Mulegé, bucean en las ensenadas, puertos, radas ó surgideros de la Concepcion, Santa Inés, Guadalupe, las Hornillas, Santo Domingo, Amolares, Pocitos, Manglito y Punta de Santa Inés.

Las empresas que zarpan de Loreto, se

dirigen á las islas del Cármen, Coronado, Monserrate, Danzantes, Puerto Escondido, Islotes, San Bruno y Arroyo Hondo.

Las que salen de la Paz, pescan en el Cabo Pulmo, último *placer* meridional, remontándose despues para explotar la ensenada de las Tinas, Punta Arenas, el Médano, Boca de la Salina, Tepetates, Ventana, el Pozo, Rosarito, Coyote, Canal de San Lorenzo, y las islas de Cerralvo, San Juan Nepomuceno, el Amortajado, Espíritu Santo y San José.

NOTA ESTADISTICA.

El periódico titulado «La Baja-California», que se publica en este puerto de la Paz, ha dado como operacion de la pesca de la ostra perlera, en el año último, la nota siguiente:

«Este año, dice, como verán nuestros lectores, el producto de las perlas y el valor de la concha extraida por nuestros buzos, de los estuarios de la costa oriental de esta península, es superior al obtenido en años anteriores.

«Damos el resumen total, hechas ya las operaciones de venta en este puerto.

PUERTO DE LA PAZ.

Armadores.	Valor en perla.
Hidalgo y Comp <sup>a</sup> . . . . .	\$ 31,000
Gonzalez y Ruffo. . . . .	8,500
Adolfo Belloc. . . . .	5,500
Francisco Lucero. . . . .	5,000
Diversos. . . . .	1,000

LORETO.

Narciso Rodriguez. . . . .	\$ 1,000
----------------------------	----------

MULEGÉ.

Francisco Acuña. . . . .	\$ 4,000
Concepcion Encinas. . . . .	2,000

Al frente. . . . . 58,000

Del frente. . . . .	58,000
Jesus Nuño. . . . .	1,000
F. Irigoyen . . . . .	1,000
Macario García . . . . .	2,000

Producto en perla. . . \$ 62,000

«La concha extraida asciende á 10,200 quintales, que á razon de á 20 reales, precio corriente al tiempo de su extraccion en esta plaza, son \$25,500, que agregados al total de la perla, ascienden á \$88,100.

«Para la extraccion de esta concha se han empleado, durante los meses de Abril inclusive hasta Octubre, tambien inclusive, el número de buzos que á continuacion se determinan.

Hidalgo y C <sup>a</sup> . . . . .	227 buzos.
A. Belloc. . . . .	100 "
Gonzalez y Ruffo. . . . .	50 "

Al frente . . . . . 377

Del frente . . . . .	377
Francisco Lucero . . . . .	50 "
Diversos . . . . .	20 "
N. Rodriguez . . . . .	20 "
Francisco Acuña . . . . .	20 "
Concepcion Encinas . . . . .	26 "
Jesus Nuño . . . . .	26 "
F. Irigoyen . . . . .	17 "
Macario García. . . . .	25 "

Total. . . . . 581 buzos.

«D. Julio Buchter, persona inteligente en el negocio y valorizacion de las perlas y constante comprador de este rico artículo, perteneciente al comercio de lujo, ha comprado en la presente temporada por valor de 47,000 pesos.

«El Sr. Moller nos asegura que ha comprado á los armadores de Mulegé, por valor de 10,000 pesos.»

La Paz, Noviembre de 1870.

JOSÉ FIDEL PUJOL.

EL RIO TAMESIN Y EL ARROYO DEL MANTE.

De las pendientes orientales de la sierra de Jaumave y Palmillas se precipita un ligero arroyo hácia el pequeño pueblo de Llera; cruza en toda su longitud el distrito del Sur de Tamaulipas y viene á unirse al Pánuco, casi en frente de la ciudad y puerto de Tampico. A este arroyo se le han dado los nombres del Tamesin ó Guayalejo. En alguno de nuestros artículos

anteriores hemos dicho algunas palabras sobre este rio, y hoy nos vamos á ocupar exclusivamente de él, para consignar aquí cuanto hemos encontrado de curioso ó de útil en las diversas excursiones que hemos emprendido sobre sus márgenes.

Firmes en el propósito de hacer conocer el país donde vivimos, y careciendo